

La lucha contra la impunidad: la asistencia letrada en Darfur

por Maarten Barends

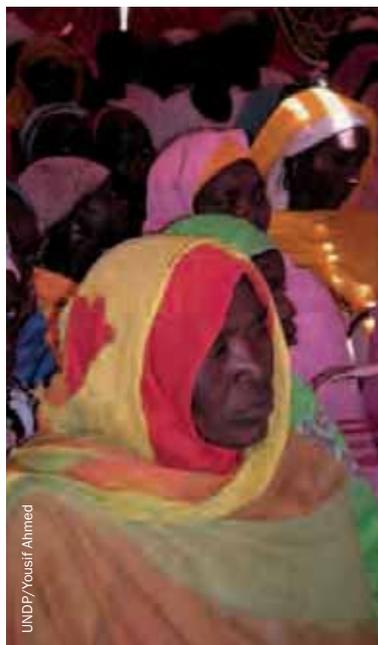
El vacío del Estado de derecho en Darfur es mayor que en cualquier otra región de Sudán. El Programa de PNUD para el Estado de Derecho ayuda a los funcionarios judiciales y a los encargados de velar por el cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus responsabilidades conforme al derecho nacional e internacional, al mismo tiempo que trabaja con ellos para acabar con el actual clima de impunidad.

Durante el conflicto armado de Darfur se han producido violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional sobre asistencia humanitaria que han contribuido al desmoronamiento de la ley y el orden. Las comunidades locales son presas del miedo. Pese a que la intervención humanitaria ha alcanzado enormes proporciones, la seguridad y la protección humanas siguen siendo fuente de serias preocupaciones para las poblaciones afectadas por la guerra. Los ataques directos a civiles continúan siendo habituales e incluyen asesinatos arbitrarios, violaciones, pillajes y graves obstáculos a la libertad de movimiento.

Como los funcionarios judiciales y los encargados del cumplimiento de la ley en Darfur carecen de la capacidad y los incentivos para defender y proteger los derechos humanos, las poblaciones afectadas por la guerra siguen siendo vulnerables a la violencia arbitraria y la privación de seguridad física, material y jurídica. Debido a la falta de un cumplimiento de la ley adecuado y receptivo, y a pesar de la amplia violencia sexual y por motivos de género que existe, las mujeres, sobre todo, se muestran reacias a buscar el amparo de la justicia y presentar denuncias contra sus agresores.

PNUD Sudán, en asociación con el Comité Internacional de Rescate (CIR) y varias organizaciones sudanesas de derechos humanos, se ha embarcado en un ambicioso Programa para el Estado de Derecho en Darfur. El programa intenta aumentar la concienciación sobre derechos humanos y el Estado de derecho, capacitar a los agentes locales para que se involucren de manera activa en prevenir y acabar con las violaciones existentes de las normas internacionales, devolver la confianza en las instituciones oficiales

y no oficiales del Estado de derecho y construir gradualmente una cultura



de la justicia, cultura que responda al desarrollo de la capacidad y al desarrollo humano sostenible a largo plazo.

La sensibilización de la opinión pública

En septiembre de 2004, se estrenó en Darfur el Programa para el Estado de Derecho, de PNUD, con todo el respaldo de las autoridades federales y locales y el apoyo activo de las comunidades de la zona. A finales de 2006, nuestra formación sobre derechos humanos había atraído a 25.000 personas de todo Darfur, entre los que se encontraban miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas (SAF, por sus siglas en inglés), Fuerzas de Defensa Popular (PDF, por sus siglas en inglés),

Fuerzas Policiales Sudanesas (SPF, por sus siglas en inglés), Seguridad Nacional (NS, por sus siglas en inglés), grupos armados no estatales (NSAG, por sus siglas en inglés), milicias y comunidades locales cercanas a las facciones enfrentadas. A través de sus esfuerzos por concienciar a la opinión pública, PNUD intenta transmitir el mensaje clave de que los derechos humanos abarcan todas las regiones y todas las religiones. Los derechos humanos nos pertenecen a todos.

La formación también se extiende a las poblaciones afectadas por la guerra. Es importante que tanto los desplazados y demás poblaciones afectadas por la guerra como las autoridades locales y los líderes tribales sean conscientes y desempeñen sus responsabilidades conforme al derecho nacional e internacional. Al implicar a todas las partes interesadas de Darfur en una discusión abierta en terreno neutral, la formación brinda la oportunidad de empezar a abordar las causas originarias del conflicto. Por lo tanto, el objetivo no es sólo concienciar a la opinión pública sobre el Estado de derecho y los derechos humanos, sino también cambiar actitudes y mentalidades, crear confianza y promover la reconciliación, así como reintroducir en Darfur el sentido de lo que está bien, basado en las costumbres locales, las normas internacionales y la ética universal.

Formación sobre el Estado de Derecho a cargo de PNUD-CIR en El Geneina, Darfur Occidental

El desarrollo de las capacidades locales

Sin embargo, la formación no constituye un fin en sí mismo. La concienciación debe complementarse y reforzarse con esfuerzos paralelos para garantizar la protección mediante el desarrollo de la capacidad de los grupos locales de derechos y el tutelaje y la supervisión constantes de todas las partes interesadas, sobre todo los perpetradores potenciales de violaciones de los derechos humanos. El Programa de PNUD para el Estado de Derecho en Darfur ha establecido, por lo tanto, Centros de Asistencia Letrada y grupos de asistentes jurídicos, así como la Red de Asistencia Letrada de abogados de Darfur, con el fin de capacitar a las comunidades locales y mejorar el acceso a la justicia.



Soldados de la UA, Darfur del Norte

Deir, Segean/IRIN

Además, PNUD ha empezado a celebrar una serie de seminarios sobre el Estado de derecho en estrecha colaboración con las universidades estatales de Darfur. Estos seminarios, que reunirán a académicos locales, autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad, suponen una plataforma para concienciar a la opinión pública sobre el Estado de derecho y los derechos humanos. Su objetivo es fomentar el diálogo entre las partes, promover la libertad de expresión y de reunión y, también, crear confianza y fomentar la reconciliación. Desde marzo de 2005, hemos organizado más de cien seminarios sobre el Estado de derecho, que han atraído a cientos de personas y han albergado debates cada vez más abiertos y francos.

Pese a que se ha tenido cierto éxito en las zonas en las que se han desplegado las tropas de la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS, por sus siglas en inglés)¹, existe una evidente necesidad de fortalecer más las capacidades para que las fuerzas de AMIS en Darfur sean más eficaces. Tras las peticiones de estas fuerzas y de la comunidad de ayuda humanitaria en general, PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, por sus siglas en inglés), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y UNICEF han desarrollado un programa conjunto para apoyar la capacidad de las fuerzas AMIS para

proteger a la población civil de Darfur y para contribuir en el desarrollo de un entorno que favorezca la restauración de la seguridad humana y el pleno respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho.

Dada la alta incidencia de la violencia sexual y por motivos de género en Darfur, la falta de acceso a la justicia y la estigmatización social que se asocia con ella, el Programa de PNUD para el Estado de Derecho en Darfur presta particular atención a la violencia sexual y por motivos de género mediante la puesta en marcha de actividades de prevención, protección y respuesta en lugares donde antes no se había emprendido ninguna acción. Las actividades incluyen la defensa de los derechos de las mujeres, el asesoramiento a los Estados sobre cómo adaptar la legislación y las políticas para que se ajusten a las normas internacionales y algunas actuaciones para reducir el aumento de los riesgos que surgen cuando los individuos o grupos se ven afectados por un conflicto armado. Entre las actividades se puede encontrar el desarrollo de la capacidad de los sistemas de justicia oficial y no oficial, como la formación de jueces y fiscales, y la garantía de que las sobrevivientes se vean respaldadas en su intento de conseguir reparación legal.

El Programa de PNUD para el Estado de Derecho en Darfur, que se está llevando a cabo junto con otras acciones humanitarias, también tiene el objetivo

de establecer los cimientos para una recuperación plena cuando se establezca la situación política y se recupere la seguridad. Basándose en principios de capacitación, inclusión y participación en un marco de recuperación temprana,² la programación para el Estado de derecho en medio de un conflicto armado debe tener en cuenta la falta de seguridad, la inestabilidad política continua y la posibilidad de un rebrote del conflicto. Para abordar estos problemas es necesario adoptar un planteamiento práctico, flexible y en constante evolución que sea dirigido localmente.

La Red de Asistencia Letrada de PNUD

Como parte del esfuerzo por capacitar a las comunidades locales y promover el acceso a la justicia en Darfur, PNUD ha establecido la Red de Asistencia Letrada: se trata de una red de 61 abogados de Darfur, que aceptan casos que les derivan los Centros de Asistencia Letrada de PNUD³ y grupos de asistentes jurídicos, así como distintos actores de Naciones Unidas (como UNMIS, UNFPA, UNICEF y ACNUR), ONG internacionales y organizaciones de la sociedad civil sudanesa. La Red se creó en agosto de 2005, cuando tres abogados de Darfur del Norte aceptaron defender casos que les habían sido remitidos por PNUD. Desde entonces, se ha expandido de manera considerable con la firma de acuerdos de cooperación con Goodwill Organisation y Amel Centre, una filial de la Organización

Sudanesa contra la Tortura con sede en Londres (SOAT, por sus siglas en inglés)⁴. Estos abogados no se limitan a ayudar a las personas concretas que necesitan asistencia letrada y representación, sino que también contribuyen a luchar contra la impunidad al reforzar el sistema judicial de Darfur y al garantizar que cumple las normas básicas nacionales e internacionales. Los funcionarios de PNUD del Estado de Derecho que trabajan en el terreno realizan un seguimiento constante de la derivación de casos y la calidad de la representación en los tribunales, además de proporcionar asesoramiento y orientación técnica en colaboración con asociaciones como UNMIS y el Comité Internacional de Rescate.

Si bien PNUD procura fortalecer el sistema jurídico sudanés (tanto el oficial como el no oficial), así como hacer frente a la impunidad garantizando el cumplimiento de la legislación nacional sudanesa, no justifica determinadas penas, que han de ser consideradas como torturas o crueles, tratos o castigos inhumanos o degradantes. Por lo tanto, los abogados de la Red de PNUD de Asistencia Letrada intentan por todos los medios evitar estas prácticas y abogan por que se dicten sentencias distintas, estableciendo así precedentes para la reforma de la legislación. Además, es preciso aumentar los esfuerzos diplomáticos para fomentar la reforma judicial a nivel nacional y para garantizar la ratificación por Sudán de varios instrumentos internacionales fundamentales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979, por sus siglas en inglés)⁵ y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (CAT, 1984, por sus siglas en inglés)⁶.

En la actualidad, el acceso a la justicia en Darfur está sembrado de obstáculos, entre los que se encuentran la profunda desconfianza por parte de la población hacia las mismas instituciones que deben salvaguardar su seguridad, acoso y violencia continuos, graves déficit de capacidad, trámites burocráticos extremadamente complejos, altos costes y corrupción omnipresente. La prestación de asistencia letrada mejora la capacidad de las personas de afrontar estas limitaciones. Indirectamente, también mejora el potencial de que la justicia se administre de forma rápida, justa e imparcial, además de que se resuelvan los conflictos de forma pacífica.

Maarten Barends (maarten.barends@undp.org) está a cargo del Programa de PNUD para el Estado de Derecho en Darfur. Si desea más información, también puede ponerse en contacto con Yasmine Sherif (yasmine.sherif@undp.org), Asesora Superior en cuestiones de Justicia y Seguridad en la Oficina de PNUD de Prevención y Recuperación de Crisis, sita en Ginebra.

El presente artículo ha sido escrito a título personal y no refleja necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas.

1. www.amis-sudan.org
2. La Recuperación Temprana tiene como fin generar procesos autosuficientes, resistentes y nacionales que favorezcan la recuperación tras las crisis y que abarquen la subsistencia, el refugio, el gobierno, el entorno y dimensiones sociales, incluida la reintegración de las poblaciones desplazadas.
3. En la actualidad, PNUD tiene siete Centros de Asistencia Letrada en funcionamiento en todo Darfur, cada uno atendido por unos 25 asesores jurídicos.
4. www.soatsudan.org
5. www.unhchr.ch/html/menu3/b/elcedaw.htm
6. www.unhchr.ch/html/menu3/b/h_cat39.htm

Matrimonio forzado

En febrero de 2004, una niña de 14 años de edad fue forzada por su padre a casarse con un soldado. Su padre le amenazó con matarla si se negaba. En enero de 2006, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) se dirigió a PNUD para obtener asesoramiento jurídico y una abogada. Esta abogada presentó la demanda en representación de la chica solicitando al tribunal la disolución del matrimonio, debido a que la joven era menor cuando contrajo matrimonio y a que su padre la había forzado a hacerlo bajo amenaza de muerte. En el tribunal, el padre confesó que, efectivamente, había obligado a su hija a casarse. Su esposo aceptaba el divorcio si se le reembolsaban los gastos de la boda. El padre de la joven accedió y el matrimonio fue disuelto.

Acusada de adulterio

En primavera de 2006, se encontró un recién nacido escondido en una letrina del campo de desplazados internos de Abu Shouk. Se informó al Centro local de Asistencia Letrada de PNUD. Los asesores jurídicos llevaron al bebé a una clínica del campo de desplazados e informaron del incidente a la policía. Se localizó a la madre y se la acusó de mantener relaciones sexuales ilícitas (zina) e intento de homicidio. En ese

momento, los asesores jurídicos derivaron el caso a la Red de Asistencia Letrada de PNUD. Cuando los abogados entrevistaron a la acusada, esta declaró que había sido violada por un soldado desconocido pero que se sentía aterrorizada y demasiado avergonzada como para contárselo a nadie. Su marido llevaba ausente más de dos años; cuando regresó, los abogados le persuadieron de que su mujer había sido víctima de una violación. Él, el hijastro de la mujer y su abuela declararon en el tribunal que su comportamiento tras el nacimiento del niño no había sido normal. Los abogados de la Red de Asistencia Letrada de PNUD representaron a la acusada en el tribunal y convencieron a los jueces de que, en circunstancias normales, ninguna mujer intentaría matar a un bebé de 14 días. El tribunal estuvo de acuerdo y absolvió a la mujer de todos los cargos, con lo que fue puesta en libertad inmediatamente. Recibió tratamiento psicosocial por SOAT/Amel Centre y, finalmente, el bebé fue reagrupado con su madre y el marido de ésta.

Condena por violación

En febrero de 2006, una mujer de 26 años de edad con problemas psiquiátricos, perteneciente a la tribu de Zaghawa, fue violada por un policía en el área de Golo. Cuatro personas presenciaron la violación. El hermano de la mujer, también policía, la llevó al hospital de El Fasher donde quedó constancia oficial de la violación. Solicitó asistencia en la Red de Asistencia Letrada de PNUD, cuyos abogados presentaron una denuncia ante la policía. Un investigador de la policía se entrevistó con los cuatro testigos y detuvo al sospechoso. Conforme a la ley sudanesa, los miembros de la Fuerza de Policía Sudanesa gozan de inmunidad procesal. No obstante, en mayo de 2006, se le expulsó del cuerpo policial, de modo que los abogados pudieron incoar una causa penal contra él. Los abogados presentaron una petición de acusación privada, junto con un informe psiquiátrico que documentaba que la víctima de la violación sufría graves problemas mentales y precisaba tratamiento psiquiátrico. SOAT/Amel Centre facilitó el tratamiento para la mujer. El tribunal halló culpable al acusado y lo condenó a cuatro años de cárcel.